Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

AREA DE ANALISIS DE RIESGOS
MANEJO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA UPES EN EL PROYECTO DE REUBICACION DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO
RECOMENDACIONES PARA OBRAS DE REHABILITACION DE PREDIOS

LOCALIDAD: 18 - RAFAEL URIBE URIBE

CONCEPTO TECNICO No. 3062.

1. LOCALIZACION

BARRIO: **San Agustín.**

FECHA DE VISITA: Abril 7 de 1998. Septiembre y Diciembre de 1998. Mayo de 1999.

LOCALIZACION : Calles 49 A Sur, 49 B Sur, 49 Bis Sur, 49 C Sur con carreras 5 y 5D.

2. ANTECEDENTES

Según el concepto No. 2712 de 1997, se recomendó la reubicación de 18 familias del barrio San Agustín, las cuales se encuentran incluidas en el Proyecto de Reubicación de Familias en Alto Riesgo, que actualmente se adelanta con recursos del FOPAE.

Adicionalmente, la UPES emitió el concepto No. 2668 de 1997, en el cual se registra la ocurrencia de una avalancha el 19 de mayo de 1994, que taponó el Box Coulvert que se encontraba en el cruce de la quebrada El Zuque con la Avenida Villavicencio y debido a la fuerte pendiente de la vía hacia el norte, fluyó a lo largo de ésta por varios metros, desviándose al occidente por lo menos por cinco calles a partir de la carretera, causando estragos y pérdidas materiales muy importantes en los barrios Altamira, Canadá y La Gloria, de la localidad de San Cristóbal, antes de que las aguas retomaran el cauce principal de la quebrada Chiguaza (González, A., et al 1994).

Otra situación similar se presentó previamente el 5 de mayo de 1995, en donde las aguas se represaron en el acceso al barrio Quindío II, debido al taponamiento de la alcantarilla localizada en el cruce de la quebrada El Zuque, con la vía a Villavicencio. Este hecho fue ocasionado por el arrastre del material producido en la cantera El Zuque y las basuras y escombros arrojados a la quebrada. La avalancha cambió el curso, obstruyendo la carretera y afectando viviendas en los barrios Altamira, Nueva Gloria, y San Jacinto en su recorrido (Incoplan Ltda, 1995).

Estos dos eventos afectaron en diferentes proporciones todos los barrios ubicados en las márgenes de la quebrada Chiguaza, incluyendo el barrio San Agustín. Precisamente debido a este tipo de fenómenos (avalanchas - avenidas torrenciales), fue necesario reubicar las familias que se encontraban sobre la margen derecha de la quebrada en el barrio mencionado.

3. DESCRIPCION GENERAL DE LA ZONA

A continuación se resumen las características de la zona de interés, según la información obtenida en el estudio de Zonificación de Riesgos por Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santa Fe de Bogotá, 1998:

FUENTE	DESCRIPCION
Mapa Geológico	El valle de la quebrada Chiguaza se localiza en la unidad geológica Qtb o Formación Sabana, Terraza Baja, esta unidad cuaternaria se encuentra limitada por la unidad TQt o Formación Tilatá Suelos de Sabana.
Mapa Geomorfológico	El valle de la quebrada Chiguaza corresponde a la unidad geomorfológica VIB cuyo rasgo genético del relieve es el Erosional de Valles Aluviales Consolidados y las geoformas correspondientes son los Valles de Planicie. El sector circundante corresponde a la unidad IV o Erosional de depósitos no consolidados con laderas de piedemonte degradadas.
Mapa Geotécnico	La unidad geotécnica correspondiente es la ST3C o suelos transportados finos, constituidos por materiales de origen fluvial, y lacustre con gran susceptibilidad a la erosión. En este grupo clasifican los suelos de la Sabana, los sedimentos de la Formación Tilatá y flujos de tierra, así como coluviones de matriz arcillosa. La consistencia de dichos materiales es blanda a media.
Mapa de Amenaza por Inestabilidad del Terreno	Amenaza media a baja por inestabilidad del terreno en las zonas no habitadas del barrio San Agustín. Amenaza Alta por inestabilidad del terreno en las márgenes de la quebrada Chiguaza. Las zonas de amenaza media están constituidas por laderas sin evidencias de inestabilidad actual. Representan áreas rurales y áreas urbanas consolidadas o en proceso de serlo. Los procesos de erosión son de baja a media intensidad. En áreas de uso minero éstos se acentúan generando mayor susceptibilidad a que se presenten fenómenos de remoción en masa. Las zonas de categoría de amenaza alta y media son susceptibles a cambiar de nivel, dependiendo de las acciones antrópicas que tienden a mejorar o no la condición físico-ambiental de las mismas zonas.

4. ACCIONES PREVIAS A LA REHABILITACION

Las actividades que es necesario llevar a cabo en estos sectores, pueden enumerarse como sigue:

- Demolición total de las viviendas adquiridas.

- Limpieza del sitio, que consiste en la recolección de los escombros resultantes de la acción anterior y la disposición de los mismos en sitios adecuados y aprobados por las autoridades competentes así como sellado de las acometidas de acueducto y alcantarillado.

- Señalización del sector, mediante la colocación de vallas con la información necesaria para que la comunidad se entere, entre otros aspectos, que allí no se permitirá la construcción de ninguna otra vivienda.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIZACION

Los predios reubicados se ubican en la zona de ronda de la quebrada Chiguaza.

Para determinar la factibilidad de ejecución de obras de protección de las márgenes, se deberá realizar un estudio hidráulico e hidrológico de la cuenca de la quebrada.

Se recomienda realizar un mantenimiento y limpieza periódica de las estructuras hidráulicas, ubicadas en los cruces y evitar que se sigan arrojando residuos sólidos para todo el cauce de la quebrada; igualmente, revisar la capacidad hidráulica de dichas estructuras, ya que siendo algunas construidas por los habitantes de los diferentes barrios ubicados sobre ambas márgenes, sin ninguna especificación técnica, pueden ser insuficientes.

Es recomendable realizar un perfilado de los taludes que presentan fenómenos de inestabilidad activos, con el fin de retirar el espesor más superficial que se encuentre meteorizado y erosionado, así como potencialmente inestable y proporcionar una pendiente adecuada al terreno para asegurar el buen comportamiento de las especies vegetales a implantar.

6. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

Debe delimitarse físicamente la ronda de la quebrada, con el fin de impedir cualquier otro reasentamiento humano y permitir la recuperación de estos sectores.

Con la implementación de un programa de reforestación y revegetalización de los taludes que limitan el cauce de la quebrada, se podrá proteger el terreno de la acción erosiva de las aguas lluvias y de los efectos de socavación por parte de la corriente.

Se debe desarrollar un plan de manejo ambiental de la zona estudiada, que excluya la construcción de nuevos reasentamientos humanos en el sector.

El presente concepto es de carácter general y está basado en la observación de las características externas de la zona analizada, las cuales corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este concepto.

NOMBRE:	SILVIANA MARIA RENDON MONTOYA.
PROFESION:	INGENIERA GEOLOGA. MsC GEOTECNIA.
MATRICULA:	0522346135 ANT
AREA DE ANALISIS DE RIESGOS	**Vo.Bo.**_____